

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES OFICINA DE INSPECCION

MODIFICA DECRETO EXENTO N°1945 QUE ORDENA INHABILIDAD DE PROPIEDAD.

DECRETO EXENTO Nº 104 8 1

RECOLETA,

11.1 FEB. 2016

VISTOS:

- 1º.- Decreto Exento Nº1945, de fecha 22 de mayo de 2014 que ordena Inhabilidad de Propiedad Ubicada en Lircay Nº397.
- 2º.- Oficio de Contraloría General de la República Nº101152; que indica modificar Decreto Nº1945, en el sentido de establecer que Inhabilidad se mantendrá hasta obtención de Recepción de Obras. -
- 3°.- Decreto Exento N° 1009 de fecha 25 de mayo de 2015, que designa Secretario Municipal subrogante a Don Jean Pierre Chiffelle Soto.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectivo reglamento.

DECRETO:

- 1.- MODIFÍQUESE el Decreto Exento N°1945, de fecha 22 de mayo de 2014, que dispone la inhabilidad de la propiedad ubicada en Lircay N° 397, en el sentido de que dicha inhabilidad se mantendrá hasta que se obtenga la correspondiente recepción parcial o definitiva.
- NOTIFÍQUESE, La Secretaría Municipal será la unidad encargada de notificar al propietario, el contenido del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.
FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO, SECRETARIO MUNICIPAL (S).
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

DJJ/JPCHS/ME/I/PSC 11.02.2016

TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
ADM. MUNICIPAL
CONTROL
OBRAS
DIDECO
JURIDICO
INTERESADO
DAC

UNIDAD ARCHIVO DOM

MSECRETARIO MUNICIPAL (S)

1037307